



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

				X
Levantar actas de Cesión de Derechos.				
El Oficial Mediador Conciliador se encarga de formular Actas Informativas en sus diferentes modalidades a petición de parte (ciudadano).				
Artículos 379 y 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec 2019.				
Acta informativa.				Indefinida.
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
	X			
Cuando un ciudadano lo requiera.				
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación Oficial vigente.	SI	1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículos 379 y 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente. Utilidad y destino: Integrar expediente.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Poder notarial.	SI	1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículos 379 y 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.	
2. Identificación Oficial vigente.	SI	1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículos 379 y 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente. Utilidad y destino: Integrar expediente.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
30 minutos.		10 minutos.		
NO APLICA				
\$168.00 (Ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) (1.099 UMA) Ar. 73 del Código Financiero del Estado de México.				
EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO
				NO
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
NO				
Caja de Tesorería (ubicada en el interior del Registro Civil o en el interior del CETYS).				
NO APLICA.				
Lo que la parte interesada desee informar.				



Oficialía Mediadora Conciliadora.				Coordinación Jurídica Municipal.	
Lic. Leonardo Mejía Demetrio.					
CALLE:		Jardín Constitución		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Centro, Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.:	51350	Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.			
722	2-18-69-56	161	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
NO APLICA					
NO APLICA					
CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	NO APLICA			
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
¿Qué beneficio tiene el acta informativa?					
RESPUESTA:	Infomar sobre un acontecimiento u hecho consumado.				
¿Qué procedimiento se realiza?					
RESPUESTA:	En caso de acta administrativa se procede a levantarla mediante los datos que proporcione el ciudadano.				
¿Cuál es el requisito importante?					
RESPUESTA:	Que acuda físicamente la persona interesada.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	2019 2021			12/JUNIO/2019.
C. MARÍA MAGDALENA ESTRADA ARREDONDO		LEONARDO MEJÍA DEMETRIO		
OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA				